

A.V. Hosp. Paroissien



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

Honorable Cámara:

Ponemos a disposición de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Resolución, el cual solicita informe al Poder Ejecutivo sobre diversos puntos referidos al Hospital Diego Paroissien.

FUNDAMENTOS

Considerando que hemos tomado conocimiento por parte del personal de limpieza, higiene y mantenimiento del Hospital Diego Paroissien del departamento de Maipú, de que este se encontraría adeudándoles los pagos por salarios al personal que cumplen esas funciones.

Que según expresan los empleados antes mencionados se les estarían adeudando los pagos correspondientes a tres meses de trabajo y en algunos casos las recargas horarias producidas por los prolongados pedidos de licencias de empleados.

Atento a lo expresado en los puntos precedentes, se hace necesario que el gobierno de la provincia brinde información relacionada con el Hospital Diego Paroissien.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 25 de Noviembre de 2.011.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Solicitarle al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Salud, informe de forma inmediata sobre los siguientes puntos:

- 1- Indique cuál es la partida presupuestaria anual asignada al Hospital Diego Paroissien, para su funcionamiento y de esta partida cual es el porcentaje asignado a limpieza y mantenimiento del mismo.
- 2- Cantidad de personal afectado a la limpieza, higiene y mantenimiento del Hospital Diego Paroissien, ubicado en el departamento de Maipú; acompañe nomina de personal, función y horarios que cumplen cada uno, sean estos personal de planta ó servicio tercerizado.
- 3- De encontrarse tercerizado el servicio de limpieza, higiene y mantenimiento del Hospital Diego Paroissien, tenga a bien indicar nombre de la empresa, razón social, tiempo de duración del contrato y monto por el cual fueron contratados sus servicios. Acompañe copia del contrato que vincula a la empresa con el Hospital Diego Paroissien y/ó el gobierno de la provincia.
- 4- Si el Hospital Diego Paroissien se encuentra al día con el pago a proveedores, en particular con el pago a empresas prestatarias de los servicios de limpieza y mantenimiento e indique si estas empresas se encuentran al día con el pago a los empleados que realizan sus labores en el mencionado hospital.
- 5- Si los empleados de las empresas prestatarias de servicios, que cumplen funciones dentro de la periferia del Hospital Diego Paroissien cuentan con la cobertura de Aseguradora de Riesgo del Trabajo (ART) y/ ó Seguro de Riesgo, por sus labor de traslado y manipulación de residuos patológicos.
- 6- Cantidad de licencias por enfermedad y/ó cualquier otro motivo solicitadas por los empleados y/ó prestadores de servicios del Hospital Diego Paroissien, durante el transcurso del año 2.011 hasta la fecha e indique por nomina las licencias que fueron permanentes.
- 7- Remita nomina de personal contratado ó de planta permanente del Hospital Diego Paroissien, adscripto a otras dependencias ú organismos.

8- Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta Honorable Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Artículo 2º: De forma.

Mendoza, 25 de Noviembre de 2.011.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

NOMBRE: A.V. Hosp. Paroissien

TIPO: RESOLUCIÓN

AUTOR: Diputado Aldo M. Vinci

COAUTORES: -----

BLOQUE: DEMÓCRATA

TEMA : Ponemos a disposición de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Resolución, el cual solicita informe al Poder Ejecutivo sobre diversos puntos referidos al Hospital Diego Paroissien.

Nº DE EXPEDIENTE:

FOJAS:

FECHA DE PRESENTACIÓN: